



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

Universidad de Oviedo Registro General
Salida
Nº. 201900010991 22/08/2019 11:22:52

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2019, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE FECHA 3 DE JULIO DE 2019, PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UNA PLAZA DE DIPLOMADO, GRUPO II, CON DESTINO EN EL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA (BOE 11 DE JULIO DE 2019)

Visto el Acuerdo adoptado en fecha 19 de julio de 2019 por la Comisión Calificadora designada para resolver el concurso convocado para la provisión temporal de una plaza de **Diplomado**, Grupo II, con destino en el Departamento de Energía de la Universidad de Oviedo, y en ejercicio de las competencias atribuidas en la base 6ª de la mentada convocatoria, en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2 e) del mismo texto legal, así como en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, **el Rector de la Universidad de Oviedo**,

RESUELVE

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el referido concurso, propuesta por la Comisión Calificadora, que se acompaña como anexo.

Segundo.- Publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la Gerencia -Plaza del Riego, 4, Oviedo- y en la página web de la Universidad de Oviedo (<http://uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral>), conforme a la base 6ª de la convocatoria.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 20 de agosto de 2019

El Rector, P.D.

Resolución de 13 de febrero de 2019, BOPA 19/02/2019

Vicerrector de Investigación



[Handwritten signature]
Edo. José Ramón Obeso



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE FECHA 3 DE JULIO DE 2019, PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UNA PLAZA DE DIPLOMADO, GRUPO II, CON DESTINO EN EL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA (BOE 11 DE JULIO DE 2019)

RELACIÓN PARTICIPANTES INCLUIDOS:

Nº de orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	71****19-H	BLANCO RODRÍGUEZ, PATRICIA
2	11****52-T	LAGE CAL, SUSANA